



# Publica el *DOF* ley de economía circular para reducir residuos

**ALEXIA VILLASEÑOR**

El gobierno federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (*DOF*) la Ley General de Economía Circular, con la cual se busca incrementar la vida útil de los productos, minimizar, recuperar, aprovechar y valorizar los residuos, así como establecer la concurrencia de atribuciones entre los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

A partir de hoy, el decreto entra en vigor, con lo cual el Ejecutivo federal tiene 180 días naturales para expedir el o los reglamentos de dicha ley.

Para la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para el cumplimiento de los fines del ramo, se fundará el Sistema Nacional de Economía Circular, bajo la conducción de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y estará integrado por las secretarías de Economía; Hacienda y Crédito Público; Energía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Educación Pública; Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y cada entidad

federativa será representada por conducto de la persona titular de la institución con atribuciones en materia de medio ambiente y cuidado de los recursos naturales.

A la vez, se desarrollará un programa nacional en la materia que integre, coordine e impulse políticas públicas, subprogramas, proyectos y actividades, bajo los criterios y principios de economía circular, que deberá darse a conocer en el *DOF* en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir de la publicación del reglamento de la presente ley.

## Distintivo nacional

Asimismo, se creará un distintivo nacional para identificar los productos que cumplen con los principios y criterios de esta norma. Éste brindará información veraz, verificable y accesible al consumidor respecto del cumplimiento a lo dispuesto por esta ley y tendrá vigencia por tres años con posibilidad de renovarse. También, con este decreto se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.